El Espinal, 27 de Noviembre de 2020

Señores
COMITÉ EVALUADOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA – REGIONAL TOLIMA"
Espinal - Tolima

Asunto: subsanación –PROCESO MC-TLM-CAG-0057-2020

Respetados Señores

De acuerdo a las observaciones presentadas por el comité evaluador del proceso de la referencia me permito dar respuesta al punto solicitado por la entidad de la siguiente manera:

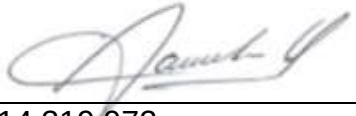
- **OBSERVACION DE LA ENTIDAD:**

El proponente deberá **aportar declaración juramentada** en la cual se comprometa a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 y aportará el Plan Estratégico de Seguridad Vial Registrado ante el organismo o autoridad de tránsito que corresponda en cuanto a los vehículos automotores y no automotores, otras relacionadas con transporte terrestre que use en la ejecución del contrato. El presente se entiende como requisito habilitante.

- **RESPUESTA:**

Se anexan el documento pertinente.

Atentamente,

Firma	
Cedula de Ciudadanía	14.319.972
Nombre	ARMANDO MONSALVE OSORIO
Dirección	CALLE 79 N. 17C-39 CASA 14
Correo Electrónico	armandomonsalve11©hotmail.com